

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que en el presente proceso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, sin embargo, la misma no se instaló.

Igualmente, poniendo de presente que en presente proceso se celebró audiencia especial de que trata el artículo 85A del CTPSS, el día 19 de octubre de 2021, en la cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora, en el efecto devolutivo.

Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO S

Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOSMIL VENTIDOS A LAS TRES DE LA TARDE (3:00PM)** para llevar a cabo Audiencia de Trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.209 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

